

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Crédito para el equipamiento y mantenimiento de vivienda

Objetivo del Trámite o Servicio: Otorgar créditos para el equipamiento y mantenimiento de vivienda

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-iv-03
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **ARQ. FERMÍN FORTINO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

Tipo de usuario: Población con pobreza patrimonial y/o que no cuenten con acceso a programas de vivienda de interés social.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo para créditos para el equipamiento y mantenimiento de Vivienda.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Sin costo

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles, en el proceso que le corresponde al IMUVI

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento (Ejercicio 2021)

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya

Domicilio: Diego Rivera No. 515, Fracc. Las Arboledas, 1ª. Secc. C.P. 38060

Teléfono(s): (461) 612.51.01

Correo electrónico: imuvi.celaya@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Llenado de Solicitud (Presentar una Solicitud por escrito al Director General del Instituto Municipal de Vivienda exponiendo los motivos principales por los cuales requiere el crédito)	✓	1
2. Estudio Socioeconómico.	✓	1
3. Cuestionario de verificación de domicilio con expediente fotográfico.	✓	1
4. Identificación oficial (solicitante, cónyuge e hijos)	NA	1
5. Actas de Nacimiento Legible (solicitante, cónyuge e hijos)	NA	1
6. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, etc.)	NA	1
7. RFC (solicitante y cónyuge)	NA	1
8. Constancia de propiedad o posesión legal del titular o cónyuge.	•	NA
9. Correo Electrónico y teléfono.	NA	NA
10. CURP* (Consultar observaciones)	NA	NA
11. Comprobante de ingresos económicos (recibo de nómina)	NA	1
12. Comprobante o manifiesto de no contar con otra vivienda.	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- El personal del IMUVI practicará un estudio socioeconómico domiciliario para evaluar al solicitante.
- Para otorgar este crédito, tendrá el usuario que firmar a favor del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Guanajuato, un convenio y los pagarés necesarios que cubran las mensualidades, como garantía del crédito otorgado.
- Este crédito tendrá un interés del 6% anual.
- El programa de “**Crédito para el equipamiento y mantenimiento de vivienda**”, consiste en el otorgamiento de crédito por parte del Instituto para uso de equipamiento y/o mantenimiento de vivienda.
- Los costos y esquemas de financiamiento son establecidos por el Instituto en apego a las reglas de operación de programas de apoyos federales. Mayor información dentro de las oficinas del Instituto.

*Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 76.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 24, Fracciones III, IV, V, XII, XX.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 5 al 8.
- Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Celaya, Gto.
- Reglas de operación para asignación de créditos autorizados por el Consejo Directivo del Instituto. (LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 15/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021